

Bases Concurso Fotográfico

La Asociación de Vecinos de la playa de Xeraco (AVPX) fomenta la creación artística y cultural como herramientas para mejorar la amistad cívica entre los vecinos y colaborar con las instituciones del entorno a mejorar las condiciones de vida de nuestra Playa y del pueblo de Xeraco en general.

De acuerdo con estos objetivos convocamos el primer concurso local de Fotografía Digital con un objetivo tanto cultural como solidario, según las siguientes bases:

Participantes

Fotógrafos aficionados y/o profesionales mayores de 16 años que tengan alguna residencia, principal o secundaria en el término municipal de Xeraco, no siendo necesario estar empadronado en el mismo.

Temática

La temática será libre pero debe recoger exclusivamente aspectos relacionados con la playa de Xeraco, su urbanización y su entorno.

Obra

Cada participante podrá presentar un máximo de 1 obra no premiada en otros concursos ni comercializadas de alguna manera. Las fotos podrán ser en blanco y negro o color, con total libertad de técnica y procedimiento. Se valorará tanto la dificultad técnica tanto de pre- o postproducción, el impacto conceptual y mediático y la originalidad, creatividad, mensaje, y belleza y estética final de la obra.

Todas las fotografías deberán presentar calidad suficiente para su reproducción final en soportes de bellas artes en un formato A4. Por tanto, deberán ser enviadas en archivo digital con una resolución aproximada de **1654 × 2339 Pixels**, a 200 ppp, Adobe RGB (1998 o ProPhoto RGB de perfil de color) y formato JPG con compresión mínima de 10. Las fotos no podrán presentar ningún elemento que identifique el autor de las mismas. Todas las fotografías deberán ir acompañadas, en archivo a parte, de un párrafo explicativo obligatorio con un máximo de 1500 caracteres, incluyendo espacios, de cada foto donde se explicará clara y concisamente el título de la obra, la técnica o técnicas usadas para su ejecución y procesado (aspectos fundamentales para la valoración), así como el objetivo de la misma y detalles del equipo fotográfico usado y el lugar fotografiado, obligatorio también; no será necesario adscribir la foto a una categoría concreta de las descritas en los premios pudiendo dejar en manos del jurado la clasificación del tema.

En archivo a parte se indicarán los datos identificativos del autor o autora:

Nombre, apellidos, edad, DNI o documento equivalente, correo electrónico de contacto, domicilio propio en la playa de Xeraco (Edificio, Calle, número, bloque, escalera, planta y piso) en caso de ser alquilado debe estar alquilado un mínimo de 2 años de manera ininterrumpida, en cualquier momento el jurado podrá requerir documentalmente el cumplimiento de estos datos siendo causa de descalificación si no se cumplen las condiciones del concurso.

Los textos deberán estar escritos en valenciano o castellano. AVPX se reserva el derecho de excluir del concurso, aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas o conculquen los Principios de la Asociación (<http://xeracoplaya.com>)

Fecha de admisión de las imágenes

La recepción de imágenes se iniciará el 16 de agosto y finalizará el 16 de septiembre de 2020.

Identificación y envío de las obras

Cada participante deberá enviar su trabajo al correo de la asociación

vecinos@xeracoplaya.com

indicando en el asunto "Concurso fotográfico 2020/2021" y el título de la obra adjuntando la imagen en el formato prescrito, la descripción en formato *.DOC o *.ODT y un archivo con los datos del autor también en formato *.DOC o *.ODT el nombre de los tres archivos deberá incluir necesariamente una contraseña identificativa formada por 6 caracteres alfanumericos (letras y números) que permitirá el incógnito de los participantes delante del jurado. La junta directiva AVPX se compromete a entregar a los jurados únicamente el archivo de la imagen y el de la descripción donde nada deberá denotar posibilidad de reconocimiento del autor y reservando el de la autoría para ser abierto una vez realizado el fallo del jurado.

Ejemplo "fotoxz34sa.jpg" "descripción xz34sa.DOC" "Autorxz34sa.DOC"

Premios

Serán seleccionadas únicamente 12 fotografías y se establecen tres niveles de premios : Cuatro premios principales dotados con 50 euros, medalla conmemorativa, un lote de dos libros presentados recientemente en la playa "los vinos que pueden cambiar tu vida " de Eva Pizarro y " *En la mesa con Leonardo da Vinci*" de Eva Celada y diploma acreditativo. Estos premios se entregarán respondiendo a cuatro categorías: un premio a la foto de impacto positivo que muestre el porqué nos gusta la playa de Xeraco. Un premio de impacto negativo que muestre las deficiencias de la playa de Xeraco. Un premio a la foto más representativa de la sostenibilidad de la playa. Un premio a la foto más representativa de lo que no se debería consentir para preservar el medio ambiente de la playa de Xeraco

Cuatro accésit premiados con el lote de libros "los vinos que pueden cambiar tu vida " y " *En la mesa con Leonardo da Vinci*" y diploma acreditativo.

Cuatro menciones con diploma acreditativo.

Los premios se entregarán a principios del mes de julio de 2021 en un acto que se anunciará oportunamente a los premiados y al resto de la asociación.

Las obras seleccionadas se imprimirán y una vez debidamente enmarcadas se expondrán al principio de la temporada de verano 2021 en un período a determinar con el ayuntamiento.

Las obras seleccionadas quedarán archivadas en un registro fotográfico de la AVPX y podrán ser utilizadas para la promoción de turística de Xeraco, de la asociación de

vecinos, de sus actividades y proyectos sin necesidad de contar con la autorización expresa de los autores y sin necesidad de hacer referencia a la autoría de las mismas. La participación en el concurso supone la autorización a la AVPX para su uso y archivo con la aceptación explícita de esta condición.

El resto de obras no seleccionadas se mantendrán archivadas hasta el 1 de julio de 2021 y salvo indicación contraria del autor en el tiempo y forma previsto en las reclamaciones serán borradas de los registros de la Asociación de vecinos.

Jurado, actuaciones y proclamación

El jurado estará presidido por el presidente de la Asociación de Vecinos de la Playa de Xeraco que supervisará el proceso, tendrá voz en las deliberaciones y ejercerá únicamente el voto de calidad en caso de empate, un miembro de la junta directiva de la asociación con voz y voto que actuará como secretario, tres vocales con voz y voto compuesto por personas de relevancia en el mundo de la fotografía, el arte o la cultura que tengan residencia en Xeraco, estén o no empadronados en el municipio. Los vocales será elegidos por la junta directiva de la AVPX oída la concejalía de cultura del Ayuntamiento de Xeraco.

El jurado recibirá los archivos de foto y descripción durante la segunda quincena de septiembre podrá reunirse de manera presencial o virtual durante el mes de octubre emitiendo el fallo provisional en ese mes.

El fallo provisional del jurado se publicará en el boletín de noticias de la web de la asociación <http://xeracoplaya.com> durante la semana del 2 al 8 de noviembre.

La participación en este concurso supone la aceptación expresa del fallo del jurado. No pudiéndose ejercer derecho alguno de reclamación o rectificación salvo denuncia de incumplimiento de las normas del concurso por parte de los premiados. En ese caso habrá un período de rectificación, denuncia o aclaraciones de 10 días naturales a partir de la publicación de dicho fallo. Pasado un mes de la publicación del fallo provisional, este pasará a ser definitivo salvo rectificación del tribunal debidamente justificada por resolución de irregularidades del proceso.

Entrega de premios en inauguración de las exposiciones colectiva

La organización avisará oportunamente de la entrega de premios e inauguración de la exposición solidaria colectiva.

Aquellos galardonados que no puedan acudir a la entrega de premios, podrán mandar a un representante, o solicitar a la organización el envío de los mismos por correo pagando en ese caso los gastos correspondientes.

Disposiciones generales

1. Todos los autores por el mero hecho de presentarse a este concurso fotográfico autorizan el uso de sus imágenes y los textos que las acompañan en posibles publicaciones o reproducciones, que hagan referencia a la difusión del propio concurso o los objetivos de AVPX, lo cual no impedirá que los autores conserven sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la ley 11.723 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen,

siendo responsables de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

2. Los 12 autores finalistas del concurso podrá reproducir una copia de su obra finalista para uso personal, y usar la imagen en libros, páginas web, y similares, pero no podrán hacer más reproducciones impresas de la obra ni ponerla a la venta, renunciando por tanto a los derechos de reproducción de la misma con fines otros a los descritos, que los ceden íntegramente a AVPX, quien podrá hacer copias para sus fines .

4. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

5. El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente a la Asociación AVPX, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

6. Los datos facilitados serán tratados de forma confidencial, de conformidad con la Ley de Protección de Datos (15/1999), incorporándose a nuestro fichero automatizado y se destinarán únicamente a proporcionar información sobre las diferentes actividades de la Asociación AVPX. Si usted lo desea puede ejercer su derecho de acceso, rectificación o cancelación de datos, mediante escrito dirigido a la Asociación AVPX